

//vera, 01 de octubre de 2021

Resolución N° 4082/21



RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el Llamado a “**Licitación Abreviada 13/21 para el Mantenimiento y reparación de semáforos**”

RESULTANDO : I) Que se presentaron dos ofertas de las empresas: Heber da Silva y Electrosistemas SA. Las ofertas cumplen, en términos generales, con los requisitos formales.

II) Luego de haber efectuado el análisis de las mismas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 23 de setiembre. de 2021, se adjudique el presente llamado a la empresa Heber Da Silva .-

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO : A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICASE** la Licitación Abreviada 13/21 para el **Mantenimiento y reparación de semáforos en la ciudad de Rivera** a la empresa **HEBER DA SILVA FERRAO**, RUT N° 140038770011 por el monto mensual de \$ **55.000,-** (**pesos uruguayos cincuenta y cinco mil**) IVA y Leyes Sociales incluidas, de acuerdo al pliego y a la oferta, y por el plazo de 24 meses de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 del Pliego.

El precio se ajustará trimestralmente por IPC, tomando como base el valor vigente al día anterior a la apertura.

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.